

MEDIO: **LAVANGUARDIA.com**

FECHA: 18/11/2014

On Line

<http://www.lavanguardia.com/vida/20141118/54419994049/gabilondo-rechaza-limitar-conocimientos-universitarios-a-demandas-del-mercado.html>

## Gabilondo rechaza limitar conocimientos universitarios a demandas del mercado

Vida | 18/11/2014 - 18:07h

0 Notificar error Tengo más Información ✉ 🖨 AA

Seguir Tweet Me gusta Share +1 Share

### TEMAS RELACIONADOS

Ángel Gabilondo

Madrid, 18 nov (EFE).- El exministro de Educación Ángel Gabilondo ha opinado hoy que resultaría "pobre" limitar los conocimientos que genera la universidad sólo a los requerimientos del mercado y, en su lugar, ha propuesto su vinculación a las demandas sociales.

Gabilondo ha defendido también que España necesita un pacto social de educación basado "en el conocimiento y en una estrategia de país".

El exministro ha participado en un debate titulado "La educación, recurso de competitividad", organizado por la Fundación Ankaria y la Universidad Rey Juan Carlos, según informan ambas instituciones en una nota.

Gabilondo ha considerado que las relaciones entre universidad y empresa deben centrarse en ámbitos muy concretos y con unos objetivos claros que puedan ser evaluables, pero rechazando una visión economicista del conocimiento.

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Fernando Suárez, ha subrayado que España vive en la "contradicción" de tener la generación más preparada, al tiempo que se constata una "insatisfacción" del sistema de relaciones entre la universidad y la empresa.

Ha advertido de la necesidad de evitar que los alumnos se instalen por tiempo "indefinido" en una forma de "subempleo" por el alargamiento de las prácticas.

Según Suárez, es importante que las universidades se acerquen a las empresas, aun teniendo en cuenta, ha matizado, que aquellas nunca podrán adaptarse a la inmediatez que exigen éstas a la hora de demandar competencias.

A su juicio, los retos de futuro para esta relación pasan por no pervertir el sistema universitario y mejorar la transferencia tecnológica, ya que la legislación establece incompatibilidades a los docentes y límites a la explotación de las patentes.